



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. OBJETO

El presente llamado a **Concurso Privado**, establece las condiciones particulares a que se ajustará la adquisición de bienes para la Subsecretaría de Espacios Verdes - Dirección Municipal Parque Juan de Garay de la Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente.

2. ALCANCE DE LOS BIENES A COTIZAR

N°	CONCEPTO	PRESENTACION	UNID.MEDIDA	CANT.
1	MANGUERA ROJA DE PVC REFORZADA 100 MM	ROLLO	METROS	100

3. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los materiales adjudicados se realizará por su totalidad, en la Subsecretaría de Espacios Verdes, sita en calle Presidente Perón 3575 de la Ciudad de Santa Fe dentro de las 48 horas de librada la orden de compra.

El pago se realizará a los 60 días corridos desde la fecha de recepción total de los materiales.

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, siguiente dominio: licitaciones@santafeciudad.gov.ar.

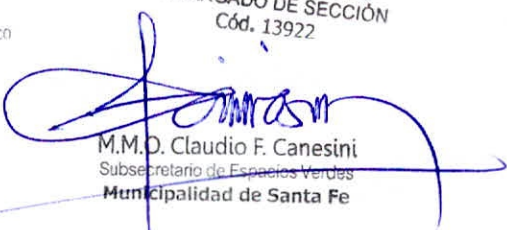
5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.


C.R.N. Natalia G. Lugli
Asistente de Dirección (Subrog.)
Dirección Despacho General
Secretaría de Ambiente y
Cambio Climático


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


LEANDRO H. GALLO
ENCARGADO DE SECCIÓN
Cód. 13922


M.M.D. Claudio F. Canesini
Subsecretario de Espacios Verdes
Municipalidad de Santa Fe